Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 767 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2015, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y OTROS - AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ----------

Asunción, 21 de mayo del 2015

VISTO: El informe de fecha 07 de mayo del 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 672/15, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2015, para la Construcción de Vallado Perimetral y Otros – Ad Referéndum, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en la Ampliación Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 520 "Construcciones", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2015, para "CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL Y OTROS – AD REFERENDUM", a la siguiente firma: MAGOMEC S.R.L. con RUC N° 80039178-0, por un monto total de guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones trescientos noventa y nueve mil (₲ 949.399.000), para el Ejercicio Fiscal 2015.-----

Andrea González
Secretaria General
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 767 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2015, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y OTROS - AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ----------

Asunción, 21 de mayo del 2015

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme al artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2015, , para "CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL Y OTROS – AD REFERENDUM", a la siguiente firma: MAGOMEC S.R.L. con RUC N° 80039178-0, por un monto total de guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones trescientos noventa y nueve mil (₲ 949.399.000), para el Ejercicio Fiscal 2015", de acuerdo al siguiente detalle:

					MAGOMEC S.R.L	
Proyecto KOICA - SAN LORENZO SNPP						
ITEM	CODIGO	DETALLE	CANT.	U.M.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	72103002-001	REPLANTEO DE NIVELES Y MARCACION DE OBRA	8.500	m2	2.200	18.700.000
2	72103001-001	DESMONTE / APROX. 0.30 CM (*)	2.550	m3	15.400	39.270.000
3	72102905-001	RELLENO / APROX. 0.50 CM (*)	4.250	M3	27.500	116.875.000
4	72102905-001	EMPASTADO EN PANES	8.500	M2	16.500	140.250.000
VALLADO PERIMETRAL /PORTONES						
5	72103002-001	REPLANTEO DE NIVELES Y MARCACION DE OBRA	660	ML	2.200	1.452.000
6	72131601-003	EXCAVACION Y CIMIENTO P.B.C.	99	M3	440.000	43.560.000
7	72131601-006	AISLACION HIDROFUGA	660	ML	22.000	14.520.000
8	72103002-001	NIVELACION 0,15 L.COMUN VISTO	200	m2	88.000	17.600.000
9	72101703-007	POSTES/TEJIDO/ALAMBRES TENSOR Y PUA	660	ML	220.000	145.200.000
10	73121602-002	PORTON 2 HOJAS DE 3MTS.ANCHO Y 2MTS.ALTO CON MARCOS Y POSTES GALVANIZADO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO DE TEJIDO DE ALAMBRE	3	UNID.	4.400.000	13.200.000

Ana González
Secretaria General
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 167 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2015, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y OTROS - AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ----------

Asunción, 21 de mayo del 2015

					MAGOMEC S.R.L	
Proyecto KOICA - SAN LORENZO SNPP						
ITEM	CODIGO	DETALLE	CANT.	U.M.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
11	73121602-002	PORTON 2 HOJAS DE 3MTS.ANCHO Y 2MTS.ALTO CON MARCOS Y POSTES GALVANIZADO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO DE TEJIDO DE ALAMBRE A CONTROL REMOTO	1	UNID.	11.000.000	11.000.000
TENDIDO Y ALUMBRADO PUBLICO						
12	72103002-001	REPLANTEO/MARCACION/ALINEACION	1	GLOB.	5.500.000	5.500.000
13	72101703-007	COLOC.POSTES HºAº 9/200 KGF	51	UNID.	990.000	50.490.000
14	72102201-003	ALUMBRADO PUBLICO LP 209/CR/ALOJAM./LAMP.BAJO CONSUMO/FOTOCELULA/BRAZO	51	UNID.	880.000	44.880.000
15	72102208-999	CABLE PREENSAMBLADO TRIFASICO NS CA 4X45mm NEUTRO AISLADO	1.050	ML	33.000	34.650.000
16	72102201-016	COLOCACION Y PRENSADO DE ACOMETIDA MULTIFILAR IMPACO 2.5mm	1	GLOB.	6.600.000	6.600.000
17	72102201-012	TABLEROS DE CORTE Y SECCIONAL	1	GLOB.	11.000.000	11.000.000
CANCHA MULTIUSO						
18	72102504-001	MURO PERIMETRALP/ CONTRAPISO	107	M2	88.000	9.416.000
19	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTE	476	M2	33.000	15.708.000
20	72131601-009	PISO DE Hº Aº	476	M2	198.000	94.248.000
21	72131601-9986	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL	1	GLOB.	19.800.000	19.800.000
22	72102402-001	PINTURA DE PISO DEPORTIVO	476	M2	55.000	26.180.000
CANALETA DESAGUE PLUVIAL						
23	72102304-005	EXCAVACION /CANALETA VIAL DE Hº DESAGUE PLUVIAL	450	ML	154.000	69.300.000
						949.399.000

Ana González
Secretaria General
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de Innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 767 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2015, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL Y OTROS - AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ----------

Asunción, 21 de mayo del 2015

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando sujeta a la sustanciación de la ampliación presupuestaria.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

Ana González
Secretaria General
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL